



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Escuela Básica La Palma



Quillota
2020-2023



Índice

1.PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	3
2.REFERENCIAS	4
2.1 MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	4
2.1.1 LEYES	4
2.1.2 DECRETOS	4
2.2 HISTORIA DE LA ESCUELA	5
3.DEFINICIONES ESTRATÉGICAS	7
3.1 VISIÓN	7
3.2 MISIÓN	7
3.3 SELLOS	7
3.4 VALORES INSTITUCIONALES	10
3.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	11
3.6 DIAGNÓSTICO	12
4.ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: CONFORMACIÓN Y SENTIDO	14
4.1 ORGANIGRAMA	14
4.2 EQUIPOS DE TRABAJO	14
4.2.1 EQUIPO DE GESTIÓN	14
4.2.2 EQUIPO PEDAGÓGICO	16
4.2.3 EQUIPO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	17
4.2.4. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	18
4.2.5 INSPECTORÍA	19
4.2.6. EQUIPO DOCENTE	20
4.2.7 ASISTENTES TÉCNICOS, NO PROFESIONALES Y DE SERVICIO	20
4.3 PERFILES DE ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	21
4.3.1. PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES:	21
4.3.2 PERFIL DE LOS PROFESORES	21
4.3.3 PERFIL DE LOS APODERADOS	22
4.3.4 PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES	22
5.MODELO PEDAGÓGICO	23



5.1 PRESENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO.....	23
5.2 COMPONENTES DEL MODELO	24
5.3 PROYECCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN EL ESTABLECIMIENTO	27
6. LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR	28
7. LÍNEAMIENTOS Y ACCIONES DESDE EL LIDERAZGO Y LA GESTION DE RECURSOS	28
7.1 RENDICIÓN DE CUENTAS	30



1. PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Básica La Palma, perteneciente al Departamento de Educación de la comuna de Quillota, es una respuesta a las necesidades y motivaciones de los integrantes de nuestra comunidad educativa ante el desafío de brindar una educación de calidad y con equidad a los educandos de la escuela.

En el año 2020, representantes de los distintos estamentos del establecimiento actualizaron el proyecto institucional, realizando un análisis reflexivo y participativo sobre la evolución experimentada por la escuela en los últimos 4 años y los desafíos emergentes de un escenario nacional y mundial, caracterizados por profundos y significativos cambios, como los promovidos por el estallido social en el 2019 y la pandemia de COVID-19 en el 2020.

Esta actualización implicó un repensar y resignificar el sentido de la escuela y de la educación impartida en ella, redefiniendo su visión, misión y sellos, así como las rutas aprendizaje requeridas en un contexto de inesperadas experiencias individuales y colectivas. Por tanto, este documento plasma creencias, principios y lineamientos de la educación proyectada para la Escuela Básica La Palma en el periodo 2020 a 2023, a partir del diálogo reflexivo y analítico de representantes de la comunidad, quienes además, contemplaron criterios de flexibilidad, contextualización, participación y evaluación sistemática para mantener la validez del proyecto en el tiempo.

Las ideas expuestas en el actual documento tienen como base los principios de: a) formación integral de todos los agentes de la comunidad escolar, b) el desarrollo de estados de bienestar personal y social y c) la consolidación de una comunidad educativa que transita de lo individual a lo colectivo para el logro de la mejora continua de la educación impartida.

En este contexto, la formación integral es visualizada desde los 4 Pilares de la Educación (Delors, 1994) focalizándose la formación de los estudiantes en la adquisición de SABERES (contenidos conceptuales o declarativos), el SABER HACER (Contenidos procedimentales o habilidades), el SABER SER y el SABER CONVIVIR (conocimientos actitudinales).

Por otra parte, la educación para el bienestar es concebida como el desarrollo de estados de satisfacción general, frutos de la potenciación de los distintos “saberes” en cada persona, tanto en aspectos subjetivos como objetivos, siendo nuestro énfasis el promover “experiencias de vida” que permitan a los integrantes de nuestra comunidad alcanzar sensaciones de bienestar físico, psicológico y social, que les permitan aprender a desarrollar estados de bienestar personal, social y con el entorno.

Por último, el principio orientado a conformar una “comunidad educativa” promueve la participación y la comunicación como medios de una construcción colectiva de la escuela, considerando la idea de



sobreponer el bien de todos por sobre el bien de algunos y a la vez, de escuchar todas las voces en esta creación colectiva, de modo que la escuela sea un albergue de sueños y desafíos de los distintos integrantes de la comunidad ante la formación de las nuevas generaciones.

Los principios mencionados han dado origen a la visión, misión, sellos, objetivos estratégicos y rutas de acción del proyecto, así como a la visualización del perfil esperado de estudiante y educadores (directivos, profesores, asistentes de la educación y apoderados), siendo su Modelo Pedagógico de Educación Diversificada para el aprendizaje un eslabón central para su consolidación.

2. REFERENCIAS

2.1 MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

La Escuela Básica La Palma se rige por las leyes vigentes de la República, que, a su vez, emanan de nuestra Constitución. Estas normativas son:

2.1.1 LEYES

1. Ley N° 20370 Ley General de Educación
2. Ley N° 20845 Ley de Inclusión Escolar
3. Ley N° 20248 Ley de Subvención Escolar Preferencial
4. Ley N° 20422 Plan Integración
5. Ley N° 19873 Pro retención
6. Ley N° 19532 Jornada Escolar Completa Diurna, y su modificación en la Ley N° 19979.
7. Ley N° 20162 Obligatoriedad Educación Parvularia
8. Ley N° 20501 Calidad y Equidad Educación
9. DFL N° 2 Ley Subvenciones
10. Ley N° 21164, que prohíbe cancelación de matrícula por no consumo de medicamentos.
11. Ley N° 20903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
12. Ley N° 19979, Consejo Escolar.

2.1.2 DECRETOS

13. Decreto N°439-2012 apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico
14. Decreto N°433-2012 aprueba bases curriculares 1° a 6° básico
15. Decreto 2960-2012 aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico
16. Decreto N° 548 Planta Física Establecimientos
17. Decreto N° 315 Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial

18. Decreto N° 306 Jornada Escolar Completa Diurna
19. Decreto N° 235 Reglamento Subvención Escolar Preferencial
20. Decreto N° 1718 Edades de Ingreso Parvularia y Básica
21. Decreto N° 47 Local Escolar
22. Decreto N° 196 Porcentaje de Vulnerabilidad
23. Decreto N° 24 y su modificación Decreto N° 19 /2016 Reglamento Consejos Escolares
24. Decreto N° 352 Reglamento Función Docente
25. Decreto N° 216 Reglamento Pro Retención
26. Decreto N° 1300 Planes y programas para estudiantes con trastorno específico del lenguaje
27. Decreto N° 1 Reglamenta Plena Integración
28. Decreto N° 755 Reglamento JECD
29. Decreto N° 332 Edades de Ingreso Educación especial - adultos
30. Decreto N° 565 Reglamento Centro Padres
31. Decreto N° 289 Condiciones Sanitarias establecimientos educacionales
32. Decreto N° 8144 Reglamento de subvenciones
33. Decreto N° 67/2018 de Evaluación y Promoción
34. Decreto N° 83, sobre enseñanza y adecuaciones curriculares
35. Decreto N° 170, normativa para alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
36. Decreto N° 1398/2006, que indica otorgamiento de licencia de enseñanza básica.

2.2 HISTORIA DE LA ESCUELA

Hacia el oriente de la ciudad de Quillota, a tres kilómetros de su Plaza de Armas, se ubica la Escuela Básica La Palma.

El terreno de 4000 m² fue una Donación al Fisco del hacendado Don Juan Errázuriz, según consta en una inscripción notarial de escritura realizada en Quillota el 06 de octubre de 1900 y que lleva la firma del Notario Suplente Don Santiago Unda Chacón.

En este terreno hay una construcción antigua, que data de fines del siglo XIX, y su estructura se compone de tabiquería de adobe y madera, demostrando una alta calidad, ya que ha resistido, eficientemente, múltiples sismos que han afectado a la zona hasta la fecha. En este antiguo edificio, que se conoce como "La Casona", funcionaban las oficinas del Director y Profesores, junto con cinco salas de clases.

A esta Casona se le construyó una ampliación sólida ubicada en su costado derecho, que fue construida por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales en el año 1950. Inicialmente, esta ampliación albergó una sala de audio y computación, el comedor, la cocina y dos servicios higiénicos que son destinados a niños y niñas del establecimiento.

En el año 1965 se construyeron dos salas prefabricadas que se ubicaban al final del patio principal de la Escuela, que estaban totalmente separadas de los pabellones anteriormente nombrados.



En el bicentenario de nuestro país, por medio de una placa conmemorativa el Presidente de la época reconoció la trayectoria de 111 años de la escuela.

En la actualidad, en la Casona funcionan las oficinas de Dirección, Secretaría, Convivencia escolar, Sala de profesores, el comedor de funcionarios, CRA y Sala de Enlaces. En la infraestructura del costado derecho se encuentra la cocina, la enfermería y los baños, tanto de los estudiantes como del personal. Las salas prefabricadas han sido remplazadas por una edificación de concreto de dos pisos, en la cual se encuentran las salas de clases con la capacidad de albergar 38 estudiantes cada una, donde además se ubican tres baños y camarines para los estudiantes. A un costado de este pabellón se encuentra otra sólida construcción, en cuyas dependencias funciona el Programa de Integración Escolar y una sala de clases. Por último, en el frontis del terreno, a mano derecha de la Casona, se ubica una nueva infraestructura de concreto que alberga la Educación Parvularia de la escuela. Esta instalación del frontis es acompañada de dos coloridas tenso estructuras, una para Pre Básica y otra para Educación Básica, las que además de brindar sombra y resguardo de la lluvia, se han utilizado como salas a cielo abierto, pues en ocasiones son ocupadas para desarrollar clases al aire libre, recreación y ceremonias.

A partir del 2017 integrante de la comunidad (estudiantes, profesores, asistentes, apoderados y directivos) han recuperado sectores eriazos dentro del establecimiento, transformándolos en áreas verdes con jardines y huertos, fomentando el entorno natural en que se enclava el establecimiento. Además, desde esa fecha, se han realizado importantes mejoras en infraestructura como nuevas instalaciones eléctricas, instalación de baños ecológicos para los estudiantes y habilitación del patio delantero.

La escuela Básica La Palma, recordada por gran parte de la comunidad como la Escuela N°14, actualmente depende el Departamento de Administración de Educacional Municipal de la ciudad de Quillota (DAEM) y cuenta con una matrícula de más de 200 estudiantes, atendidos por más de 40 funcionarios.

En las aulas y patios de la escuela se han formado miles de estudiantes de la comuna de Quillota, muchos de ellos destacados profesionales hoy en día. Su alumnado, que, en sus inicios, procedía del sector agrícola de La Palma, con la modernización y crecimiento de la ciudad ha ido cambiando, recibiendo en la actualidad estudiantes de diversos sectores de la comuna, y de comunas vecinas. Además, dada la reciente Ley de Inclusión, la escuela ha abierto sus puertas a un gran número de estudiantes, independiente de su nivel socioeconómico y cultural, nacionalidad, religión, raza, etnia, género o necesidades educativas especiales.

Durante la trayectoria de la escuela, se han observado momentos de excelencia académica, sin embargo, su principal característica en el transcurso del tiempo ha sido la formación humana de sus educandos. En la actualidad, la formación integral, el desarrollo de estados de bienestar, la mejora continua para el aprendizaje en todas las dimensiones de la gestión institucional y la potenciación de un colectivo participativo en la construcción de una comunidad escolar que promueve el Bienestar Común, son pilares fundamentales en la educación impartida en sus aulas.

Esta educación que, tradicionalmente, se consolidó en las aulas de la escuela, en los últimos años se llevó a patios y espacios exteriores del establecimiento, como parte de una educación más innovadora.



Durante el 2020, por la emergencia sanitaria por COVID-19, la labor de docentes se traslada a sus hogares (teletrabajo) y por primera vez, los estudiantes son formados por una Educación a Distancia, proceso que conllevó estrategias sincrónicas y asincrónicas para el logro de aprendizajes, como la realización de clases online y video llamadas, y el uso de guías y cápsulas educativas entre otras prácticas pedagógicas, evaluativas y de formación general.

3. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

3.1 VISIÓN

Ser una comunidad educativa reconocida por la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como por fomentar el buen trato, la autonomía, la reflexión y la participación ciudadana entre todos sus integrantes.

3.2 MISIÓN

Somos una escuela de Educación Pública que promueve en sus estudiantes la formación en las distintas dimensiones del ser, la continuidad de estudios y el bienestar bio-psico-social, a través de la mejora continua de los procesos de aprendizaje, la implementación de prácticas educativas orientadas al buen trato entre sus actores, la formación ciudadana, el pensamiento reflexivo y la autonomía de sus estudiantes.

3.3 SELLOS

- AUTONOMÍA Y PENSAMIENTO REFLEXIVO

El sello de autonomía es comprendido como el desarrollo intencionado de la capacidad de tomar decisiones consciente y responsablemente sobre qué creer y hacer en nuestros estudiantes. Esto implica promover en los educandos el pensar, hacer y decir, sustentados en sus propias creencias y valores, sin responder a presiones externas.

Si bien algunos autores se refieren a la autonomía como la regulación del comportamiento a partir de las propias normas, nuestra interpretación del concepto es más amplia, puesto que lo visualizamos como una capacidad para tomar decisiones libres, sustentadas en la propia conciencia de la persona y sus valores, principios y creencias. Por lo tanto, desde nuestra mirada, el acto de autonomía requiere una toma de conciencia, que se desarrolla por medio de potenciar el “pensamiento reflexivo” y el contar con “oportunidades para decidir”.

Respecto al Pensamiento Reflexivo, nos identificaremos con las teorías de John Dewey (1989) quien señala que es “un examinar activo, persistente y cuidadoso de creencias y/o acciones a la luz de los fundamentos en que se sustentan” es decir es una forma de pensar sobre nuestras

propias creencias o las de otros, y sobre nuestras propias acciones o las de otras en forma rigurosa y constante.

Dewey, además indica que para el desarrollo del pensamiento reflexivo se requieren las condiciones humanas de “curiosidad, sugerencia y orden”. La curiosidad, innata de los seres humanos, es desarrollable a partir de la generación de estímulos y oportunidades para expresarla. La sugerencia, es vista como la experiencia de métodos, estrategias o técnicas que inviten a la persona a encontrar soluciones por si misma o a generarse interrogantes y responderse las. Y por último la condición de orden, implica el uso de secuencialidad, continuidad y ordenamiento al experimentar las sugerencias. Así también el desarrollo del Pensamiento Reflexivo implica la generación de “duda” en la persona y la estimulación del deseo de búsqueda de respuestas.

Tanto la Autonomía y el Pensamiento Reflexivo son abordados como sellos institucionales, transformándose en ejes de nuestras prácticas educativas, por ser considerados capacidades indispensables para la adquisición y construcción de nuevos conocimientos en el actual escenario educativo y social.

- **FORMACION CIUDADANA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE**

En la Escuela Básica La Palma, la “formación ciudadana” es definida como la promoción de capacidades sociales en los integrantes de la comunidad escolar para su participación responsable y cooperación en la construcción de una mejor sociedad.

Desde esta mirada, la formación ciudadana aborda todo el sistema de relaciones de una persona, es decir, implica desde su sana convivencia escolar a su inserción social y su aporte en la construcción de la sociedad, por ello es una parte importante de la formación integral de cada persona.

Este desafío involucra la realización de prácticas educativas significativas, diversificadas y articuladas, a nivel de aula, de actividades extracurriculares, de escuela y de la comunidad local, tanto presenciales como virtuales.

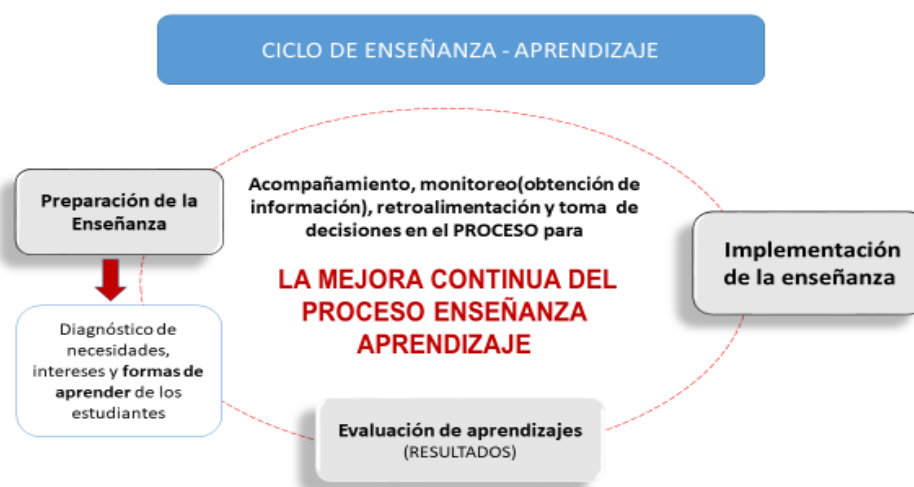
Este sello conlleva la generación y fortalecimiento de espacios sociales o espacios de interrelaciones, basadas en deberes y derechos, así como la enseñanza contenidos y el desarrollo de las habilidades, valores y actitudes necesarias para relacionarse con otros respetuosamente en búsqueda del bienestar común, siendo fomentada “la participación “como medio para la construcción de conocimientos y en la toma de decisiones para la construcción de comunidades.

- **MEJORA CONTINUA DE APRENDIZAJES**

En base a la historia de la escuela y los resultados que ha logrado en la última década, hemos podido divisar una alta fluctuación de los niveles de logro de aprendizajes, lo que nos hace

proyectamos con nuevos procesos que aseguren la mejora continua de los aprendizajes en nuestros estudiantes, transformando este desafío en un sello institucional.

Como escuela, visualizamos los procesos de enseñanza y aprendizaje como un ciclo de mejora continua que conlleva las fases de: preparación de la enseñanza, realizar el proceso, acompañar y evaluar procesos y sus resultados, e implementar mejoras que permitan aumentar los aprendizajes de los estudiantes. Esto se realiza de manera sistemática, e implica una evaluación reflexiva antes, durante y después que se realizaron las distintas acciones.



Esta mejora continua de los aprendizajes se proyecta a nivel de conocimientos conceptuales, procedimentales (habilidades) y actitudinales, razón por la cual promovemos procesos constantes de acompañamiento, monitoreo, reflexión y evaluación. Además, consideramos como referentes para la acción: la inclusión, la diversidad pedagógica, una cultura de altas expectativas, el trabajo participativo-colaborativo y una visión de los estudiantes como constructores de sus aprendizajes capaces de “aprender a aprender” y adquirir aprendizajes profundos y significativos, donde los docentes son los facilitadores, mediadores y guías para el logro de éstos, y considerando la familia como un promotor y acompañante de estos procesos.

- BUEN TRATO

El Buen Trato, inicialmente fue definido por el MINEDUC como “...el desarrollo de relaciones en las que los adultos se vinculan afectivamente a partir de una interacción positiva con niños y niñas; proporcionando cuidado y protección; visibilizando sus necesidades y sus particularidades; reconociendo a cada niño y niña como un legítimo otro y sujeto de derechos” (MINEDUC, 2017, p. 15). Actualmente esta visión aborda tanto la relación adulto-niño, como el buen trato entre pares.

Sin embargo, en nuestra institución el buen trato abordará las relaciones entre pares, entre adultos y estudiantes, el buen trato consigo mismo, y el buen trato del entorno (medio ambiente natural y cultural), es decir, es visualizado como un desafío que involucra a todos los actores de la

comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

En nuestra escuela el sello educativo de Buen Trato es un anhelo ético y formativo por generar ambientes y relaciones escolares que sustenten y expresen una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás y con sí mismo (autocuidado), reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.

Una convivencia escolar cuya ética y anhelo formativo sea el Buen Trato posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, gentileza, inclusión y participación democrática, previniendo todo tipo de discriminación. Desde nuestra perspectiva, el buen trato se manifiesta en un trato respetuoso que se materializa en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc., así como resguardar la alimentación, espacios de recreación y descanso.

3.4 VALORES INSTITUCIONALES

- a) **GENTILEZA:** el valor de la gentileza en nuestra institución será comprendido como mantener una actitud de deferencia hacia otra persona, que implica el desarrollo de gestos vinculados a la cortesía.
La gentileza, es la que nos permite impartir agrado a los demás con un buen trato, la que nos motiva a sonreír cuando damos un saludo, a saber, que todas las personas merecen amabilidad de parte de nosotros.
La gentileza es una manifestación de inteligencia emocional de la persona, la cual es desarrollable a través de experiencias de vida.
- b) **EMPATÍA:** es la intención de comprender los sentimientos y emociones, intentando experimentar de forma objetiva y racional lo que siente otro individuo. Es decir, es un valor que nos lleva aprender a ponerse en el lugar del otro, desarrollando un sentimiento de participación afectiva en la realidad que afecta a otra persona, es saber “leer” al otro.
- c) **COLABORACIÓN:** colaborar significa “trabajar juntos”, es decir trabajar con otra u otras personas para realizar una obra o alcanzar un objetivo, siendo un valor fundamental en comunidades que buscan el bienestar personal y social como la nuestra.
En este sentido, la colaboración es un proceso mediante el cual varias personas se asocian para la realización de un trabajo o actividad, repartiéndose tareas y roles, prestándose mutuamente ayuda y coordinando esfuerzos, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

La colaboración es un tipo de interrelación participativa centrada en el apoyo mutuo y en los aportes individuales para lograr un objetivo común. Por ello, en nuestra institución proponemos y fomentamos la participación colaborativa

- d) **PERSEVERANCIA:** es el valor de mantenerse constante en una tarea o proyecto ya comenzado, con optimismo y capacidad de sobrellevar circunstancias adversas u obstáculos.
Uno de los peores enemigos de la perseverancia es la frustración, pues limita emocionalmente la posibilidad de alcanzar los objetivos con sentimientos de satisfacción.
La perseverancia implica tomar los fracasos, errores y obstáculos como oportunidades para aprender a ser mejores y alcanzar las metas propuestas.
- e) **RESPECTO:** es comprendido como un sentimiento positivo que implica tener valoración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa y se manifiesta por un buen trato.
El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social.
- f) **RESPONSABILIDAD:** es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.
La responsabilidad surge de la libertad de las personas para asumir una tarea o rol, cumpliendo oportunamente con las acciones que demanda y haciéndose cargo de las consecuencias de haberla asumido.
- g) **TOLERANCIA:** este valor contempla una actitud de valoración, aceptación y respeto de las opiniones, ideas, circunstancias o diferencias que puedan expresar otros, que no necesariamente sean coincidentes con mi propio pensar, pero que deben ser respetadas por la comunidad escolar.

3.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a) Establecer procesos y procedimientos propios de una educación centrada en la mejora continua de los aprendizajes, como un modo de potenciar la formación de todas las dimensiones del ser de los estudiantes durante el periodo 2020-2023.
- b) Garantizar una formación ciudadana participativa y responsable de todos los integrantes de la comunidad educativa, por medio de la generación de espacios sociales y el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes propias del ser ciudadano, durante el período 2020-2023.
- c) Implementar estrategias para el desarrollo del aprender a aprender, en los estudiantes de la escuela, a través de la enseñanza intencionada de la autonomía y el pensamiento reflexivo, en los distintos niveles y asignaturas del currículum escolar y extraescolar, durante el período 2020-2023.
- d) Garantizar la sana convivencia de los integrantes de la comunidad educativa, por medio de la práctica del buen trato en interacciones dentro y fuera de la sala, durante el período 2020-2023.

- e) Mejorar los aprendizajes académicos de los estudiantes de la escuela, con la finalidad de ampliar sus oportunidades de estudios superiores y/o ingreso al campo laboral, por medio de la implementación de un modelo pedagógico centrado en la diversidad de estrategias para el aprendizaje, y procedimientos evaluativos, durante el periodo 2020-2023.

3.6 DIAGNÓSTICO

Por medio de encuestas virtuales aplicada a apoderados, estudiantes y funcionarios en el mes de mayo 2020 se realizó un diagnóstico de Fortalezas y Debilidades para llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional de la escuela. Esta información inicial se ha ido validando a través de reuniones con docentes, asistentes, apoderados y estudiantes dado los cambios experimentados por la comunidad, dado el hecho de no contar con clases presenciales.

A partir de esta información, se han tomado decisiones para el diseño del proyecto y sus objetivos.

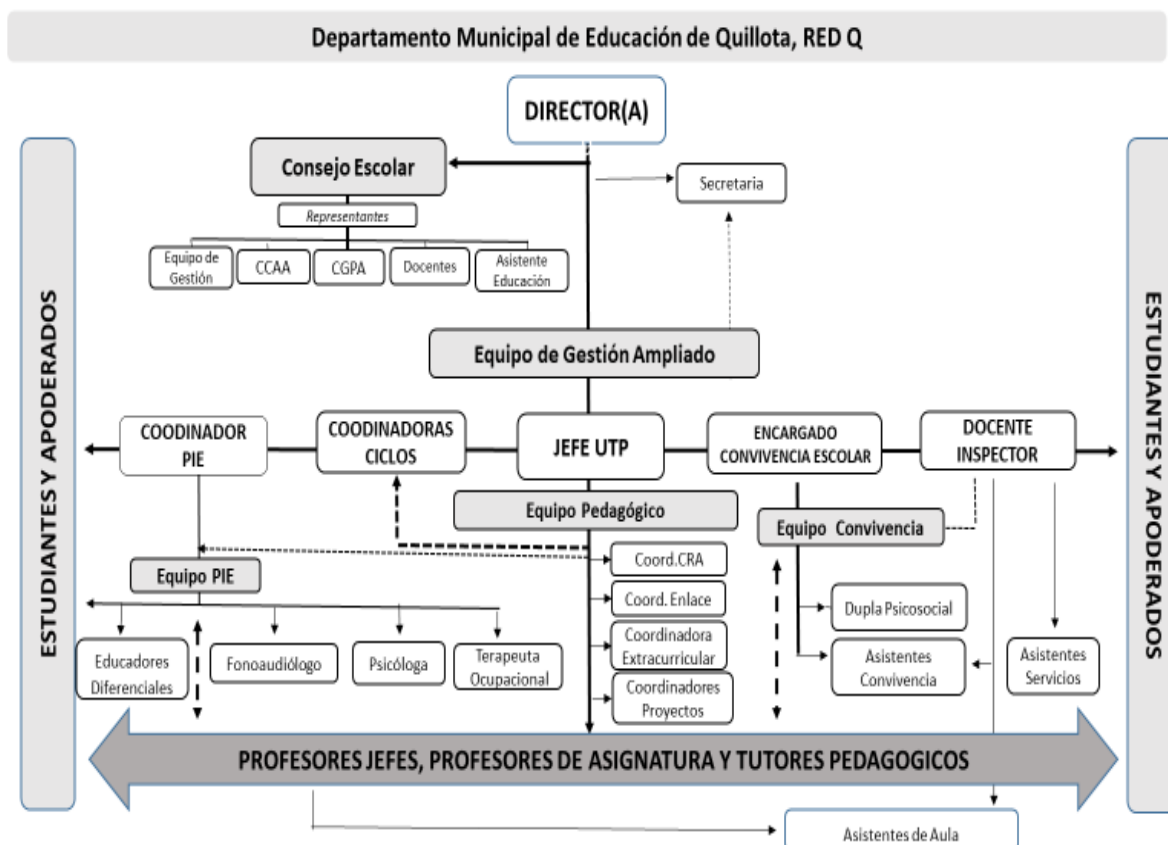
A continuación, se presentan las principales Fortalezas y Debilidades detectadas, según dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo.

Dimensiones	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Equipos de trabajo pedagógicos comprometidos y eficientes.</i> ▪ <i>Institución que promueve la inclusión y tolerante, con un rol activo del Equipo PIE.</i> ▪ <i>Trabajo sistemático y oportuno para el logro de aprendizajes.</i> ▪ <i>Proyectos con redes externas articulados y potenciadores de mejoras en el aprendizaje.</i> ▪ <i>Resultados de aprendizaje con tendencia a la mejora.</i> ▪ <i>Institución con alto grado de adaptabilidad ante situaciones complejas (ej: emergencia sanitaria).</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Falta de estrategias para alcanzar el compromiso de un grupo de apoderados con la educación de sus hijos, tanto en clases presenciales como en clases a distancia.</i> ▪ <i>Falta de estrategias para desarrollar autonomía en los alumnos.</i> ▪ <i>Acompañamiento y retroalimentación insuficientes para la mejora continua.</i> ▪ <i>Habilidades asociadas a la autorreflexión son insuficientes para los procesos de análisis para la mejora continua.</i> ▪ <i>Implementación de prácticas didácticas, metodológicas y evaluativas sustentadas, principalmente, en el profesionalismo y creencias individuales de educadores.</i>
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Avances significativos en el clima de aula y en las relaciones adulto-estudiante durante los últimos años, entre otras.</i> ▪ <i>Trabajo en terreno organizado y sistemático con relación al apoyo socioemocional a los estudiantes (Visitas domiciliarias, entrega de canastas, etc.)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Dificultades para establecer redes de apoyo externas, que permitan abordar casos de niños y niñas en riesgo psicosocial.</i> ▪ <i>Falta de articulación pedagógico-convivencial.</i> ▪ <i>Formación Ciudadana y Participación Democrática en proceso de instalación en las prácticas de la comunidad educativa.</i>

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidación de espacios de participación democrática para estudiantes (ej: Centro de alumnos, Consejo Escolar, etc.). 	
<p>Liderazgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Gestión facilitador del quehacer de los educadores para la mejora continua. ▪ Equipo de Gestión receptivo a las ideas y necesidades de la comunidad. ▪ Liderazgo que fomenta la participación de la comunidad. ▪ Buen ambiente de trabajo, clima laboral agradable. ▪ Visión para la resolución de problemas por medio de diversos recursos (ej: Plataformas virtuales, Drive, etc.). ▪ Respeto a la proactividad pedagógica de cada equipo de aula. ▪ Flexibilidad otorgada a cada equipo para desarrollar programas y prácticas (dentro de las regulaciones ministeriales). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Articulación insuficiente, a nivel comunicacional, entre distintos equipos de trabajo para la mejora continua del establecimiento ▪ Necesidad de mejorar los canales formales de comunicación (Ej: Facebook). ▪ Políticas ministeriales descontextualizadas para la realidad de la escuela.
<p>Gestión de recursos</p>	<p>Grandes mejoras en infraestructura en los últimos años (Ej: Instalación eléctrica, baños ecológicos en Educación Básica, 2 tenso estructuras, multi cancha, áreas de juego, implementación de áreas verdes, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importante inversión en contratación de personal para acompañamiento y apoyo de los estudiantes. ▪ Inversiones en recursos educativos basadas en diagnósticos colectivos. ▪ Personal de la escuela amable y eficiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de infraestructura suficiente para el logro de labores pedagógicas, de convivencia y resguardo de insumos (Ej: Laboratorio de Ciencias, espacio para atención de apoderados y alumnos en tutoría, bodegas, etc.). ▪ Falta de conectividad de internet efectiva en salas de clases y oficinas del PIE. ▪ Recursos educativos y TIC insuficientes para el logro de mayores aprendizajes (ej: recursos didácticos, data, computadores, etc.) especialmente para enfrentar la educación a distancia que surge con la emergencia sanitaria por COVID-19. ▪ Falta capacitación en alfabetización digital de los distintos estamentos de la comunidad educativa. ▪ Falta de personal con las competencias técnicas para el mantenimiento y actualización de la Sala de Enlace, así como para la capacitación de personal en esta área.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: CONFORMACIÓN Y SENTIDO

4.1 ORGANIGRAMA



4.2 EQUIPOS DE TRABAJO

4.2.1 EQUIPO DE GESTIÓN

La ley 20.501 señala como directivos a un Director, un Subdirector, un Jefe Técnico Pedagógico y un Inspector General. Sin embargo, dada la cantidad de matrícula y las características propias del establecimiento, el Equipo Directivo del establecimiento, está constituido por: Director y Jefe técnico, quienes, en pos de lograr mayor representatividad en la toma de decisiones, decidieron generar un Equipo de Gestión conformado por: Directora, Jefe UTP, Coordinador PIE, Encargado de Convivencia y Docente Inspector (incluyendo eventualmente a la coordinadoras de ciclo u otros agentes de la comunidad educativa). El sentido de este equipo es liderar y gestionar la escuela para consolidar su Proyecto Educativo en las distintas áreas de gestión institucional.

A continuación, se presentan las principales funciones de los integrantes del Equipo de Gestión:

a) Director/a:

Su función es liderar y conducir a la comunidad educativa para el logro del Proyecto Educativo Institucional, enmarcándose en las Políticas Públicas, las orientaciones del MINEDUC y del Departamento de Administración de Educación Institucional (REDQ) de la Ilustre Municipalidad de Quillota, tanto de manera presencial como virtual.

Su desempeño se enmarca en las siguientes áreas de la gestión institucional al interior del establecimiento:

- Liderazgo y gestión de la construcción e Implementación de una visión estratégica, compartida por la comunidad educativa para la formación integral de los educandos.
- Gestión de recursos financieros y educativos.
- Liderazgo Pedagógico
- Gestión de la convivencia y la participación de la comunidad escolar.

b) Jefe/a de la Unidad Técnico-Pedagógica:

Como parte del Equipo de Gestión, el Jefe UTP tiene la misión de liderar y gestionar la implementación del Proyecto Educativo Institucional desde la perspectiva pedagógica, generando instancias de diálogo participativo, acompañamiento, evaluación constante y reflexión pedagógica para la mejora continua de los procesos de aprendizaje en el establecimiento de forma presencial y virtual.

Dentro de sus principales funciones le corresponde liderar y gestionar los procesos y procedimientos que demanda el Marco Curricular vigente, así como el Modelo Pedagógico Institucional. Esto implica instancias de acompañamiento y monitoreo tanto de las prácticas pedagógicas de los equipos de aula, como de proyectos de apoyo a los estudiantes (ej: PIE, Tutorías, CRA, Enlaces y Programa extracurricular).

Por otra parte, debe colaborar en aspectos administrativos de gestión del personal como la elaboración de horarios, de gestión de recursos como la selección de recursos de enseñanza y selección de personal.

c) Encargado/a de Convivencia Escolar, Coordinador/a del PIE y Docente Inspector/a

El Encargado de Convivencia Escolar, el Coordinador del PIE y el Docente Inspector integran el Equipo de Gestión asumiendo la misión de liderar y gestionar, junto a la Dirección y Jefatura de UTP la construcción, implementación y evaluación continua del Proyecto Educativo Institucional, desde sus respectivas áreas de gestión. Además, son voces representativas de la comunidad en las reuniones de organización y toma de decisiones para la mejora continua de la institución.

4.2.2 EQUIPO PEDAGÓGICO

El Equipo Pedagógico tiene por sentido liderar, orientar y acompañar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los distintos niveles educativos del establecimiento, así como la diversidad de estudiantes que asisten a él.

Este equipo está compuesto por los siguientes actores:

- a) **Jefe/a de la Unidad Técnico-Pedagógica.** Tiene por rol liderar al Equipo Pedagógico y a los Equipos de Aula para el logro de procesos y resultado de aprendizaje en todos los estudiantes. Este liderazgo implica diseñar, planificar, programar y evaluar junto a los integrantes de sus equipos la implementación de procedimientos, estrategias y acciones derivadas del Marco Curricular vigente, del PEI y de cada PME (Plan de Mejoramiento Educativo) de la escuela. En este rol, tiene la responsabilidad de conducir y trabajar colaborativamente con los distintos integrantes del Equipo Pedagógico para la mejora continua de aprendizajes, manteniendo una articulada gestión con los Equipo de Convivencia y de Inspectoría. Además, tiene por función sostener vínculos y participar en coordinaciones de la escuela con entidades externas como la coordinación comunal y el Departamento Provincial de la Educación (DEPROV).
- b) **Coordinador/a Programa de Integración Escolar.** Tiene por rol coordinar el funcionamiento del programa en el establecimiento, apoyando la articulación del trabajo de Equipo PIE con los demás integrantes del Equipo Pedagógico, del Equipo de Convivencia y los respectivos Equipo de Aula. Es de su responsabilidad asegurar el diseño e implementación de procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE, gestionando la atención médica de cada uno de los estudiantes del PIE y la asistencia a controles cuando corresponda. Debe supervisar además los procesos de cierre de carpetas de los distintos estudiantes pertenecientes al Programa PIE. Así también tiene por función sostener vínculos y coordinaciones de la escuela con entidades externas como la coordinación comunal y servicios de salud.
- c) **Coordinadores de ciclo.** Encargados/as de acompañar a los docentes de su ciclo en procesos de preparación de la enseñanza, realización de clases, evaluación y/o reflexión pedagógica con la finalidad de favorecer prácticas pedagógicas de calidad, por medio del diálogo pedagógico, la reflexión y la retroalimentación de tareas y procesos. Así también, tiene por misión identificar nudos pedagógicos críticos del ciclo, con la intención de superarlos como unidad educativa. Además, deben ser canales de comunicación representativos de los docentes, ante el Equipo de Gestión.
- d) **Coordinador Extracurricular.** Encargado de organizar, orientar y difundir las actividades extracurriculares del establecimiento, en consecuencia, debe velar por el desarrollo de los talleres extracurriculares que se realizan al interior de la escuela. Por otra parte, gestiona la vinculación de la escuela con entidades externas (ej: otros establecimientos, Instituto Nacional del Deporte, etc.).

- e) **Encargado de Enlaces:** Tiene por función organizar, promover y acompañar a docentes y estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje que requieran tecnología. Además, tiene la tarea de velar por el buen uso, la mantención, resguardo y la actualización de inventarios de los insumos de la sala de enlaces.

- f) **Encargado de CRA:** Tiene por función organizar, promover y acompañar a docentes y estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje que requieran el uso del Centro de Recursos para el Aprendizaje. Además, tiene la tarea de velar por el buen uso, la mantención, el resguardo y la actualización de inventarios de los insumos de la sala de CRA.
Además, es de su responsabilidad asegurar el diseño e implementación de procesos de detección y por función organizar, promover y acompañar a docentes y estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje que requieran el uso del Centro de Recursos para el Aprendizaje.

4.2.3 EQUIPO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

- a) **Coordinador del PIE.** Tiene por rol, supervisar y gestionar el cumplimiento de las funciones de todos los integrantes del equipo y de los docentes de aula. procesos de difusión e implementación de la Ley de Inclusión, y liderar en lo administrativo y educativo al Equipo PIE en modalidad tanto presencial como online. Trabajar de manera colaborativa con los Equipos de Aula y la comunidad Educativa

- b) **Psicólogo/a.** Tiene por función brindar atención a estudiantes y sus familias que pertenecen al PIE en modalidad presencial u online, con el objetivo de desarrollar habilidades básicas para el aprendizaje, así como orientar y guiar a educadores del establecimiento.
Realizar en conjunto al fonoaudiólogo/a y/o terapeuta ocupacional, talleres para reforzar habilidades lingüísticas, cognitivas y sociales dentro del aula común y apoyar a todos los estudiantes para la adquisición de las herramientas necesarias para el futuro.
Así también cumple con las funciones de evaluar, derivar y apoyar a los estudiantes en sus procesos psicoeducativos. Sus tareas demandan el conocer y manejar la normativa que define su rol y realizar un trabajo colaborativo con los demás integrantes del equipo. Efectuar en los tiempos previamente establecidos por la coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo colaborativo, etc., entre otras actividades que involucran la implementación del Programa de Integración Escolar.

- c) **Fonoaudiólogo/a.** Tiene como responsabilidad el diseñar y ejecutar el plan de tratamiento fonoaudiológico, evaluando e implementando procedimientos propios de éste, tanto en modalidad presencial y online, como: evaluaciones, acompañamiento de estudiantes, derivaciones, y apoyo a docentes y apoderados de estudiantes del PIE según corresponda.
Realizar en conjunto al fonoaudiólogo/a y/o terapeuta ocupacional, talleres para reforzar habilidades lingüísticas, cognitivas y sociales dentro del aula común y apoyar a todos los estudiantes

Sus tareas demandan el conocer y manejar la normativa que define su rol y realizar un trabajo colaborativo con los demás integrantes del equipo.

Efectuar, en los tiempos previamente establecidos por la coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo colaborativo, etc., y otras actividades que involucra la implementación del Programa de Integración Escolar

- d) **Terapeuta Ocupacional.** Aporta al desarrollo de la línea de intervención propia de la especialidad para la atención de estudiantes NEE - permanentes, por medio de trabajo individual y/o talleres en forma presencial u online.

Dentro de sus funciones está la evaluación, diseño y desarrollo de planes de acción para los educandos de PIE que lo requieren.

Realizar en conjunto al fonoaudiólogo/a y/o terapeuta ocupacional, talleres para reforzar habilidades lingüísticas, cognitivas y sociales dentro del aula común y apoyar a todos los estudiantes

Efectuar en los tiempos previamente establecidos por la coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo colaborativo, etc., y otras actividades que involucra la implementación del Programa de Integración Escolar

- e) **Educador Diferencial.** Tiene por función contribuir al aprendizaje y formación integral de los estudiantes de PIE de manera presencial u online, por medio de la evaluación, intervención y seguimiento de éstos, tanto en aula común, aula de recursos y clases online.

Apoyar, dentro del aula común, a los estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales para que logren superar sus dificultades y avanzar académicamente.

Diseñar, en conjunto con el profesor jefe, las adecuaciones curriculares necesarias para cada estudiante integrado, trabajando de manera colaborativa y en codocencia la implementación de clases diversificadas para el aprendizaje, además de sostener una comunicación permanente con los docentes de asignaturas, para realizar en conjunto las modificaciones necesarias en el proceso educativo de los estudiantes. Por otra parte, debe orientar e informar a docentes y apoderados del diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los niños a su cargo.

Efectuar en los tiempos previamente establecidos por la coordinación PIE, el cumplimiento de los plazos de la entrega de informes, llenado de registros, trabajo de codocencia, etc., y otras actividades que involucra la implementación del Programa de Integración Escolar

4.2.4. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- a) **Encargado de Convivencia Escolar:** Es el encargado de liderar el Equipo de Convivencia Escolar.

Cumple funciones (en forma presencial o virtual) de promoción de la buena convivencia escolar, junto con la prevención de toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos.

Le corresponde velar que las actividades del Establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia.

Es responsable de promover un ambiente colaborativo dentro de los miembros del equipo para que se logren las metas.

Es responsable de diseñar, elaborar, implementar y evaluar el Plan de Gestión de la Convivencia.

Es responsable del diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.

Dentro de sus funciones, está desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos (Alumnos mediadores).

Le corresponde promover la capacitación de personas externas en relación a la sana convivencia.

Es el responsable directo del logro de los objetivos propuestos por el Establecimiento en el ámbito de la convivencia escolar, considerando el contexto determinado por las políticas educacionales, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

- b) **Asistente Social de la dupla psico-social:** Profesional que se encarga de atender las necesidades de carácter social de los alumnos, y tiene la responsabilidad de asesorar y coordinar las políticas de apoyo social para la unidad educativa en forma presencial o virtual.

Le corresponde comprender y estar a disposición para abordar de manera integral los comportamientos y situaciones de los estudiantes que requieren apoyo psicosocial.

- c) **Psicólogo/a de la dupla psico-social:** Profesional que tiene por función apoyar a los estudiantes y sus familias en la dimensión psico-afectiva y pedagógica.

En el ámbito psico-social tiene por función entregar orientaciones a educadores y apoderados para la sana formación de los educandos y su sana convivencia, así como la contención emocional de los estudiantes y sus familias en los casos que se requiera.

Por otra parte, debe brindar apoyo al estudiante y su apoderado en la detección de causas asociadas al desempeño y motivación escolar.

Tiene por responsabilidad orientar y acompañar a los docentes en la intervención de estudiantes en riesgo psico-social.

Además, tiene la responsabilidad de brindar lineamientos teórico- prácticos que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa. Esta acción abarca los distintos estamentos de la comunidad.

Todas sus funciones las cumple en forma presencial u online.

4.2.5 INSPECTORÍA

- a) **Docente Inspector:** El Docente Inspector tiene por misión organizar, coordinar y monitorear actividades en el establecimiento, referidas al desarrollo de un ambiente seguro, y resguardando la sana convivencia de manera tanto presencial u online.

Así también tiene bajo su responsabilidad tareas administrativas referidas a la supervisión de asistencias, atrasos, matrícula, seguridad y presentación personal de los estudiantes.

Además, tiene por responsabilidad informar a los apoderados de procesos y procedimientos referidos a sus estudiantes como suspensiones de clases, accidentes escolares, cambio de actividades, entre otras acciones detalladas en el Reglamento de Convivencia Escolar.



Y por otra parte, cumple funciones de gestión y liderazgo del equipo de asistentes de convivencia e Inspectoría, labor que implica la organización y distribución de tareas propias de las rutinas diarias para la seguridad y sana convivencia de los estudiantes.

- b) **Asistentes de convivencia:** Colaborar en la implementación de la sana convivencia en el establecimiento, resguardando la implementación de rutinas en los estudiantes, y la adecuada aplicación del Manual de Convivencia Escolar, del Plan de Gestión para la Convivencia Escolar, y el cumplimiento de acuerdos y compromisos de los distintos agentes de la comunidad educativa. También participan en la construcción y actualización de los documentos anteriormente mencionados y cumplen con tareas de apoyo a los estudiantes en lo socioafectivo o pedagógico según se requiera en el establecimiento (ej: Modalidad de clases virtuales).

4.2.6. EQUIPO DOCENTE

- a) **Docentes de asignatura:** Tiene por rol implementar el Proyecto Educativo Institucional a través de sus prácticas educativas, siendo sus principales funciones la preparación de la enseñanza, la generación de un clima de trabajo dentro y fuera del aula que promuevan la formación integral y el bien individual y común, la realización de experiencias pedagógicas que promuevan el aprendizaje de todos los educandos, el trabajo de codocencia con el Educador PIE (en las asignaturas que corresponda) y otros docentes, y cultivar la constante reflexión sobre sus acciones y una formación profesional continua. Las funciones mencionadas se pueden desempeñar de manera presencial o virtual, dependiendo del contexto nacional.
- b) **Profesores Jefes:** Tienen la responsabilidad de implementar el Proyecto Educativo Institucional a través del liderazgo del grupo curso asignado (de manera presencial u online), manteniendo comunicación fluida con los apoderados de su curso, informando a los docentes de asignatura sobre las medidas pedagógicas y disciplinarias tomadas con estudiantes del curso, llevando a cabo las reuniones de apoderado a realizar en su curso. Debe también mantener comunicación fluida con el Equipo de Convivencia y Equipo PIE para coordinar las atenciones requeridas.

4.2.7 ASISTENTES TÉCNICOS, NO PROFESIONALES Y DE SERVICIO

- a) **Asistentes de Aula:** Tienen por función colaborar con el Profesor en la preparación de material, mantención de la sana convivencia y el apoyo pedagógico de estudiantes según se requiera, de forma presencial o virtual. En caso de que estudiantes presenten descompensaciones o conductas disruptivas, es el primer actor en su prevención y atención dentro y fuera del aula. Dentro de su quehacer, debe articular sus intervenciones con profesores, profesionales del Equipo PIE y Equipo de Convivencia (en momentos que desarrollen turnos de patio).
- b) **Asistente administrativo:** Entregar soporte administrativo a la gestión del establecimiento, coordinando las actividades propias del establecimiento con respecto al Departamento de Administración Municipal, y la Comunidad Escolar, tanto de forma presencial u online. Además, dentro de sus funciones le corresponde promover el PEI de la escuela.

- c) **Asistentes de Servicios:** Tienen por función realizar actividades de mantención y reparaciones menores de la infraestructura del establecimiento, asegurando el correcto funcionamiento de los inmuebles, muebles, enseres e instalaciones de la escuela.
Además, deben realizar labores de aseo y ornato en las dependencias de la escuela.

4.3 PERFILES DE ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.3.1. PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES:

Se espera que el estudiante de nuestro establecimiento en los próximos cuatro años desarrolle las siguientes competencias:

- a) Estudiantes capaces de aprender a aprender, por medio del desarrollo de su autonomía y del pensamiento reflexivo, de acuerdo con el nivel educativo en que se encuentran
- b) Estudiantes con una conciencia ciudadana acorde a su edad, capaces de participar activamente en de su comunidad escolar, tanto dentro como fuera del aula.
- c) Estudiantes capaces de establecer relaciones respetuosas y afectivas por medio de un buen trato en todas las instancias educativas de la escuela y fuera de ella.
- d) Estudiantes capaces de identificar sus emociones, llegando a la autorregulación de éstas, alcanzando estados de bienestar consigo mismos y los demás.
- e) Estudiantes preparados para incorporarse a la Educación Media con conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales óptimos para un adecuado proceso.

4.3.2 PERFIL DE LOS PROFESORES

Se espera que los docentes del establecimiento posean y/o desarrollen las siguientes competencias:

- a) Docentes capaces de preparar su enseñanza en forma diversificada, responsable, contextualizada, efectiva, sistemática y colaborativa.
- b) Docentes capaces de construir comunidad educativa, a partir del análisis, la reflexión y la exposición de ideas, argumentadas y pertinentes.
- c) Docentes capaces de generar climas que promuevan el aprendizaje para la formación integral y el desarrollo de estados de bienestar, generando sanas convivencias en las distintas instancias que conlleva su rol.
- d) Docentes capaces de indagar y desarrollar prácticas pedagógicas y evaluativas que respondan al Marco Curricular vigente, a las necesidades e intereses de los estudiantes, y al modelo pedagógico de Educación Diversificada para el Aprendizaje.
- e) Docentes capaces de valorar y trabajar la diversidad, desarrollando prácticas inclusivas en las distintas instancias formativas del establecimiento.

- f) Docentes que sean responsables de la mejora continua de su rol profesional, a través del autoperfeccionamiento, la participación en capacitaciones, aprovechando las instancias brindadas por el sostenedor.
- g) Docentes que sean modelos de participación en la construcción de la comunidad educativa, a través de intervenciones en consejos de profesores, en redes comunales, reflexiones pedagógicas y en otras instancias pertinentes.
- h) Docentes que sean responsables de los procesos administrativos correspondientes a su cargo, desarrollándolos con rigurosidad y eficiencia.

4.3.3 PERFIL DE LOS APODERADOS

- a) Apoderados que participen en la construcción del Proyecto Educativo Institucional por medio de sus representantes, o dando directamente su opinión.
- b) Apoderados que se informen de los documentos oficiales del establecimiento como: Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, y los Planes de Gestión.
- c) Apoderados que participen activa y responsablemente en la construcción de la comunidad escolar junto con estudiantes, profesores y asistentes.
- d) Apoderados que muestren una actitud asequible a la resolución pacífica de conflictos, al diálogo y la toma de decisiones en beneficio de su pupilo(a) y la comunidad educativa.
- e) Apoderados que sean responsables del acompañamiento de su pupilo(a), asistiendo a reuniones y entrevistas a las que sea convocado.
- f) Apoderados que acompañan y orientan el desarrollo valórico y pedagógico de su pupilo(a), en concordancia con los valores y principios del PEI del establecimiento.
- g) Apoderados que cuidan la imagen pública de la escuela, respetando las normativas, e informándose ante situaciones de conflicto por los canales correspondientes.

4.3.4 PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES

- a) Educadores capaces de apoyar la formación de los educandos en forma diversificada, responsable, contextualizada, efectiva, sistemática y colaborativa.
- b) Educadores capaces de construir comunidad educativa, a partir del análisis, la reflexión y la exposición de ideas, argumentadas y pertinentes.
- c) Educadores capaces promover climas que promuevan el aprendizaje para la formación integral y el desarrollo de estados de bienestar, generando sanas convivencias en las distintas instancias que conlleva su rol.
- d) Educadores capaces de apoyar desde su rol la implementación del modelo pedagógico de Educación Diversificada para el Aprendizaje.
- e) Educadores capaces de valorar y trabajar con la diversidad desde sus roles y funciones.
- f) Educadores capaces de mejorar continuamente su formación profesional, técnica, administrativa o de educación media. a través del autoperfeccionamiento y la participación en capacitaciones.
- g) Educadores que sean modelos de ciudadanía responsable y participativa para todos los miembros de la comunidad educativa.

- h) Educadores que sean responsables de los procesos administrativos correspondientes a su cargo, desarrollándolos con rigurosidad y eficiencia.

5.MODELO PEDAGÓGICO

5.1 PRESENTACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO

El Modelo Pedagógico Institucional es el marco teórico del cual se desprenden los lineamientos para organizar el proceso educativo de la escuela. En este caso, nuestro modelo se enmarca en la línea teórica del paradigma socio cognitivo, por ello anhelamos la construcción de aprendizajes profundos y significativos en nuestros estudiantes, promoviendo los procesos de *aprender a aprender* y el *aprendizaje por descubrimiento (Enfoque heurístico)*, componentes característicos del paradigma mencionado.

Desde esta perspectiva, hemos analizado las experiencias pedagógicas de estos últimos años identificando el *“aprendizaje diversificado para la diversidad de estudiantes”* como nuestro principal desafío. En consecuencia, el modelo institucional elaborado contempla la potenciación de una enseñanza realizada a través de la selección, planificación, implementación y evaluación continua de diversas rutas para el aprendizaje, las cuales seguirían a partir del siguiente procedimiento:

- a) Diagnósticos de los niveles de aprendizaje y la forma en que están aprendiendo los estudiantes.
- b) Revisión participativa de la efectividad de las metodologías, didácticas, estrategias y técnicas pedagógicas y evaluativas aplicadas. (rutas de aprendizaje)
- c) Considerar diversas rutas de aprendizaje al momento de reformular las prácticas educativas, tanto en nivel de una enseñanza global (grupo curso) e individual (por estudiante).
- d) Implementar experiencias diversificadas en forma intencionada, coordinada y articulada.
- e) Evaluación constante de la efectividad de las rutas de aprendizaje implementadas grupal e individualmente.

Por otra parte, el modelo destaca la codocencia de los Equipos de Aula por sobre el trabajo individual y aislado, como una forma de tener perspectivas más amplias en la evaluación de realidades de aprendizaje y contar con diversidad y cantidad de recursos humanos para enfrentar los desafíos de la educación inclusiva.

Esta visión teórica se operacionaliza en nuestra escuela al definir los componentes curriculares a trabajar: *Qué enseñar, para qué enseñar, quién enseña, cómo enseñar; qué, cómo y cuándo evaluar.* A continuación, se exponen los componentes del modelo institucional.

5.2 COMPONENTES DEL MODELO

a) **QUÉ ENSEÑAR:**

Considerando que somos una escuela de educación pública, abordaremos las bases curriculares y los programas de estudio del Ministerio de Educación como referente de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a trabajar.

Dichos programas de estudio serán ajustados de acuerdo con diagnósticos institucionales, considerando los criterios de relevancia, pertinencia y significancia de los contenidos, teniendo en cuenta el contexto escolar y nacional, el desafío de una educación inclusiva y de calidad.

b) **PARA QUÉ ENSEÑAR:**

Se enseña para el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser, para que los estudiantes aprendan a generar estados de bienestar consigo mismo, con otros y el entorno, y para garantizar su continuidad de estudios.

Para ello, el foco de este modelo estará en la promoción de aprendizajes profundos y significativos, entendiendo por aprendizaje profundo la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades, a través del desarrollo cognitivo, y el aprendizaje significativo será entendido como el aprendizaje logrado mediante la vinculación con los conocimientos previos y la emocionalidad del estudiante.

Estos fines educativos presentes tanto en la misión como en la visión de la escuela, emanan de los intereses, necesidades y desafíos de integrantes de la comunidad educativa, ante el escenario social y cultural que vivenciamos.

c) **QUIÉN ENSEÑA:**

Tradicionalmente, el rol formador en la escuela ha sido asignado a adultos responsables como profesores y apoderados. En nuestra institución, consideramos que cada integrante de la comunidad educativa es una fuente de aprendizaje para otros, transformándose en un educador. Por consiguiente, tanto estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y directivos son agentes educadores, y, a la vez, son aprendices de otros.

Sin embargo, quienes lideran pedagógicamente los procesos de enseñanza-aprendizaje son los integrantes de los Equipos de Aula: Docentes, Educadores diferenciales, Asistente de la Educación Profesionales y Asistentes de Aula, realizando una práctica educativa centrada en la codocencia.

d) **CÓMO ENSEÑAR**

Para definir el cómo enseñar desde este modelo, nos detendremos en dos focos: las creencias que sustentan la acción y las acciones educativas que llamaremos rutas de aprendizaje.

Con relación al primer concepto, lo hemos seleccionado porque concordamos en que *“Tras cada acción educativa se devela una creencia o idea sobre la educación, el estado o la humanidad”*, por ello consideramos necesario explicitar como institución las creencias sobre educación que consideramos necesarias para una educación diversificada de calidad en nuestras aulas.

Cabe destacar que las ideas que a continuación se presentan son las ideas que, como colectivo, consideramos necesarias tener presentes al seleccionar y aplicar las didácticas, metodologías, métodos, estrategias, técnicas o actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el proceso evaluativo propiamente tal.

○ CREENCIAS ORIENTADORAS DE LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

- **El proceso de enseñanza-aprendizaje debe considerar la diversidad de estrategias y métodos de enseñanza**, de acuerdo con nivel educativo, asignatura e intereses y necesidades de los niños. Este principio responde al desafío del trabajo con la diversidad, y la puesta en práctica de una educación inclusiva. Este principio pretende establecerse con el fin de resguardar la autonomía de los profesionales del establecimiento, quienes tendrán la responsabilidad de seleccionar las prácticas más adecuadas para sus estudiantes.
- **Las prácticas educativas deben ser articuladas**: Esta creencia hace referencia a la conexión y comunicación entre distintos niveles educativos, asignaturas, equipos de aula e integrantes del PIE en torno al aprendizaje y la toma de decisiones sobre procesos pedagógicos y evaluativos.
- **Las acciones educativas deben responder a una progresión**: Hace referencia a la secuencialidad y graduación de las experiencias educativas a implementar, considerando las etapas de madurez de los estudiantes, aprendizajes previos, y objetivos a alcanzar.
- **El proceso educativo debe ser contextualizado**: Hace relación con que las experiencias sean acordes con el contexto local de la escuela, para que los aprendizajes tengan mayor significancia, lo que no excluye ampliar las visiones de mundo de los estudiantes.
- **La diversidad de estudiantes y los nuevos tiempos demandan innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje**: Esta creencia es comprendida como la necesidad de descubrir e impartir experiencias para el aprendizaje, que no se han realizado previamente con los estudiantes, o que tienen un sello de creatividad y originalidad destacado con relación a otras prácticas educativas. La innovación se liga fuertemente a la creatividad, entendiendo ésta como la búsqueda de distintas alternativas para llegar a una solución.
- **El desarrollo de la inteligencia para el Desarrollo del pensamiento**: Implica el uso de contenidos para el desarrollo de procesos cognitivos requeridos para la resolución de problemas.
- **Sustentar las prácticas educativas en Interacciones de afecto**: Se comprende esta creencia con la necesidad de generar interacciones entre los distintos agentes basados en la existencia de vínculos socioafectivos, la existencia de altas expectativas sobre el potencial de sí mismos y los otros, y un trato gentil y respetuoso.
- **La reflexión pedagógica es una vía para la mejora continua de aprendizajes**. Desde esta creencia se destaca el detenerse a reflexionar antes, durante y después de una acción educativa para alcanzar una mejora continua de aprendizajes.
- **Los procesos de calidad deben ser planificados, acompañados, monitoreados y retroalimentados**. Esta creencia nos invita a implementar las prácticas pedagógicas desde una gestión directiva partícipe del proceso de enseñanza aprendizaje.

○ RUTAS DE APRENDIZAJE

La estructura de enseñanza del currículo lectivo y no lectivo de la escuela contempla la modalidad de enseñanza colectiva (de trabajo con grupos, como los cursos) y la enseñanza individual (tutorías pedagógicas, atención personalizada del Equipo PIE, etc.). En ambas modalidades, el modelo pedagógico propone rutas de aprendizaje a considerar de cada docente.

Entenderemos por rutas de aprendizaje las estrategias, metodologías didácticas, métodos y actividades utilizadas para el logro de aprendizajes, las cuales, en este modelo, contemplarán la diversidad propia de cada nivel educativo, de cada estudiante y de cada docente, y cuya aplicación dependerá de los diagnósticos realizados por los Equipos de Aula de cada curso.

A continuación, se presentan algunas rutas de acción que consideramos pilares en este modelo:

- **Codocencia:** Trabajo colaborativo entre dos o más profesionales (o técnicos de la educación) en forma simultánea, en torno al aprendizaje de un grupo curso.
- **Indagación:** Entendida como la búsqueda de información en forma guiada para la resolución de problemas, el desarrollo de habilidades de investigación, y la potenciación del pensamiento crítico.
- **Análisis de fuentes:** Definida como el proceso en el cual el estudiante mira, observa y analiza un documento visual, iconográfico o textual, con el fin de extraer información, inferir información, relacionar información entre fuentes, contrastar datos, entre otros.
- **Modelaje:** A partir de la observación y análisis de modelos preestablecidos, se pueden generar la adquisición de habilidades cognitivas, nuevos patrones de conducta, entre otros elementos.
- **Método Inductivo:** Consiste en realizar conclusiones basadas en la observación “de la parte al todo”.
- **Método Deductivo:** Consiste en realizar conclusiones basadas en la observación “del todo a las partes”.
- **Trabajo colaborativo:** Es un trabajo que implica la interacción con otros, para el logro de un fin común.
- **Método Socrático:** Consiste en generar aprendizajes a través de la realización constante de preguntas a los educandos. Esta estrategia también potencia la realización de preguntas por parte de los educandos.
- **Trabajo con material concreto:** Utilización de recursos manipulables como parte del proceso de enseñanza.
- **Elaboración de productos:** Confección de productos materiales escritos, visuales, audiovisuales, musicales y/o corporales, como resultados de un proceso de adquisición de conocimientos.
- **Uso de TIC:** Consiste en el uso de la tecnologías de la información y la comunicación para la adquisición de nuevos aprendizajes.
- **Trabajo interdisciplinario:** Entendido como la articulación de distintas asignaturas para el logro de objetivos de aprendizajes comunes, o para la consecución de proyectos.
- **Aprendizaje en la naturaleza:** Es la adquisición de aprendizajes a partir de experiencias en el entorno natural o cultural (Salidas pedagógicas).
- **Educación a distancia:** Desarrollo de procedimientos sincrónicos y asincrónicos para el aprendizaje de los estudiantes en forma no presencial. Entendiendo por procedimiento “sincrónico” aquel en donde el docente trabaja simultáneamente con El/los estudiantes (Clases online, videollamadas); y

procedimiento “asincrónico” aquel en donde el estudiante desarrolla el material entregado en forma diferida (Guías de aprendizaje, visualización de cápsulas, etc.).

- **Tutorías Pedagógicas:** Instancias de apoyo a estudiantes con dificultades académicas y/o retraso pedagógico, en donde docentes tutores apoyan a estos alumnos en Lenguaje y Matemáticas (Primer Ciclo), y/o en las cuatro principales asignaturas (Segundo ciclo)

- a) **Qué, cómo y cuándo evaluar:** Este componente considera el principio de **validez** (contemplando que los contenidos efectivamente enseñados serán los evaluados), así como la modalidad de su enseñanza diversificada será la base de una **evaluación diversificada**.

Esta diversificación implica considerar formas de evaluación como: heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación, evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, evaluación inicial, procesual, final o diferida, entre otras.

Este proceso se realizará en todo momento del acto educativo (inicio, desarrollo y cierre de clases).

5.3 PROYECCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EN EL ESTABLECIMIENTO

Categoría	2020	2021	2022	2023
Foco pedagógico	-Diagnóstico de necesidades de competencias de los educandos. -Foco interdisciplinario en: Lenguaje, Matemática, Ciencias, Historia e Inglés.	-Enfatizar el desarrollo del pensamiento reflexivo y la ciudadanía. -Foco interdisciplinario por definir.	-Autonomía -Pensamiento reflexivo -Ciudadanía -Foco interdisciplinario por definir.	-Autonomía -Pensamiento reflexivo -Ciudadanía -Foco interdisciplinario por definir.
Rutas de aprendizaje	-Evidenciar las prácticas educativas existentes en la escuela.	-Proyectar prácticas diversificadas en forma intencionada.	-Consolidar prácticas diversificadas en la cultura escolar.	-Evaluar efectividad de las prácticas educativas implementadas.
Evaluación	-Implementación de nuevas rutas evaluativas, con énfasis en la evaluación formativa.	-Diversificación de los instrumentos de evaluación con énfasis formativo y sumativo.	-Diversificación de los instrumentos de evaluación con énfasis formativo y sumativo.	-Diversificación de los instrumentos de evaluación con énfasis formativo y sumativo.

6. LINEAMIENTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR

- a) **Promover la sana convivencia en el establecimiento**, a partir de la apropiación del Modelo de Convivencia del establecimiento.
Este modelo propende a forjar en nuestros estudiantes un equilibrio entre la autoridad y la flexibilidad que se necesita para enseñar y aprender la “sana convivencia escolar”.
- b) **Cumplir el Manual de Convivencia Escolar** y sus protocolos de acción. Resguardar la sana convivencia en el establecimiento a partir de la actualización sistemática y contextualizada del Manual de Convivencia Escolar, y del Plan de Gestión para la convivencia escolar.
- c) **Gestionar la sana convivencia, el bienestar y particularmente el buen trato** en el establecimiento, por medio de jornadas y actividades de reflexión y actualización. Estas acciones están destinadas a los distintos actores de la comunidad educativa en distintos momentos del proceso formativo y tienen como finalidad entregar herramientas para la sana convivencia.
- d) **Capacitación en bienestar personal y profesional**. Esta acción se inscribe en el Plan de Desarrollo Profesional Docente, el cual tiene por finalidad potenciar en los educadores y asistentes de aula, experiencias y recursos para el bienestar personal, profesional, así como estrategias de comunicación.
- e) **Formación ciudadana por medio del centro de estudiantes**. El Centro de estudiantes de nuestra escuela es una organización formada por estudiantes de cuarto a octavo año de enseñanza básica. Su finalidad es servir a sus miembros como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.
Su plan de acción está enfocado en la participación de las reuniones del Consejo Escolar, el representar a la escuela en actividades cívicas de alcance comunal, canalizar las inquietudes del estudiantado y la organización de actividades recreativas que propendan a la sana convivencia entre estudiantes.

7. LÍNEAMIENTOS Y ACCIONES DESDE EL LIDERAZGO Y LA GESTIÓN DE RECURSOS

La Dirección del establecimiento en los siguientes cuatro años, tiene por finalidad desarrollar un liderazgo distribuido y una gestión sustentada en la participación de los distintos estamentos de la institución para la toma de decisiones, el diálogo, la colaboración, la reflexión, la transparencia, la proactividad y la efectividad en la construcción de una comunidad escolar basada en el bien común y la mejora continua.

Los medios dispuestos para este propósito son el diálogo profesional, la sistematización de información, la distribución de tareas y la autoevaluación a nivel individual y colectiva. Específicamente, la sistematización de información estará basada en el análisis de datos para la toma de decisiones.

De esta forma es visto también el trabajo con Redes Internas y Externas como parte de la gestión de recursos humanos y financieros del establecimiento.

Con relación al ingreso y egreso de recursos financieros, se mantendrá la práctica de la contratación de recursos humanos acorde a la realidad de la entidad educativa, siendo acompañada y supervisada por el Departamento de Administración Educacional Municipal de la comuna.

Dentro de las principales acciones diseñadas para este período de gestión, se encuentran:

a) **Acompañamiento y retroalimentación del desempeño del personal:**

Considerando la consolidación de procesos de mejora continua en el establecimiento, se proseguirá con instancias de retroalimentación de desempeño a todo el personal con el fin de orientarlos y retroalimentarlos en la realización de tareas y funciones.

Este acompañamiento se operacionaliza por medio de reuniones, jornadas y entrevistas con el personal, además de la promoción de una dinámica de puertas abiertas con el Equipo de Gestión ante problemas en que se requiera apoyos u orientaciones.

Por otra parte, la retroalimentación de desempeños se efectúa de acuerdo con situaciones emergentes, siendo el término de cada semestre el periodo de retroalimentación sistemática de la Dirección hacia cada integrante del personal.

b) **Actualización de Inventarios y seguimientos**

Dada la creciente inversión en el establecimiento gracias a la Ley SEP y proyectos como el Movámonos por la Educación Pública, se hace necesario contar con un catastro actualizado de los recursos materiales con que cuenta el establecimiento, así como un registro sistemático de su uso o deterioro.

c) **Trabajo con Redes Internas**

Esta acción compete al trabajo que se viene realizando con el Consejo Escolar, el Centro de Alumnos y el Centro General de Padres y Apoderados, quienes, de acuerdo con sus estatutos, son conformados democráticamente. Las tres entidades continuarán trabajando colaborativamente con la dirección del establecimiento en la generación de recursos para la mejora continua, y principalmente, para la generación de una comunidad de aprendizaje donde todos somos protagonistas de la construcción de la comunidad educativa.

d) **Trabajo con Redes Externas**

Esta acción tiene por sentido vincular a la escuela con otras entidades educativas, deportivas, culturales y de salud entre otras, con las siguientes finalidades:

- Brindar a nuestra comunidad educativa la oportunidad de conocer y/o colaborar, por medio del encuentro y la participación con otros; propiciando el espíritu de colaboración como un camino al Bienestar personal y social.



- Promover la unión con otros, bajo un propósito común, como una forma de vida, que nos permite mejorar la calidad de nuestro vivir.

7.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se incorpora como un mecanismo para la constante mejora en nuestro establecimiento, realizándose en las distintas áreas de gestión de la escuela: Liderazgo - Gestión pedagógica - Convivencia Escolar - Gestión de Recursos.

Los procedimientos diseñados para tales efectos son: presentación de resultados semestrales y/o anuales dependiendo del área, por ejemplo: Cuenta Pública, Presentación de resultados académicos, índices internos de efectividad, etc. Además, se incluye la rendición mensual del Fondo Fijo SEP. Estos procedimientos son públicos en el establecimiento, esto con la finalidad de generar una cultura de transparencia y confianza entre los integrantes de la comunidad educativa.

*Elaboración colectiva participativa
Escuela Básica La Palma, 2020*